



1- OBJETIVO

Consolidar una política de GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO que permita atraer, desarrollar y retener el mejor talento humano para la Universidad, aumentando la productividad en la creación de valor público, en procura del cumplimiento de los objetivos institucionales y en el marco de la política nacional de empleo público.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



3. ANTECEDENTES

LEY 909 DE 2004. ARTÍCULO 15, NUMERAL 2, LITERAL A

2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes:

- a) Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos;

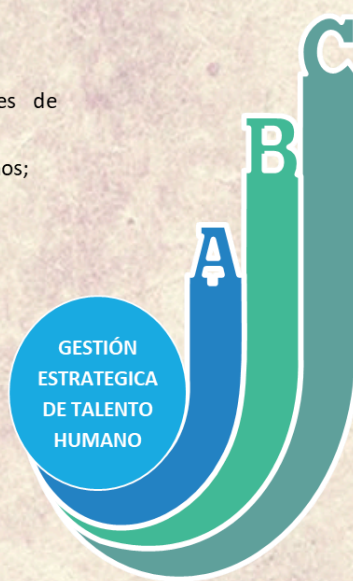
MIPG 2012 – 7 DIMENSIONES

Dimensión Talento Humano

- 1- Política de Integridad
- 2- Política de Gestión Estratégica de Talento Humano

Decreto 1083 de 2015, Art. 2.2.22.3.14.

Decreto 1083 de 2015, Art. 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción



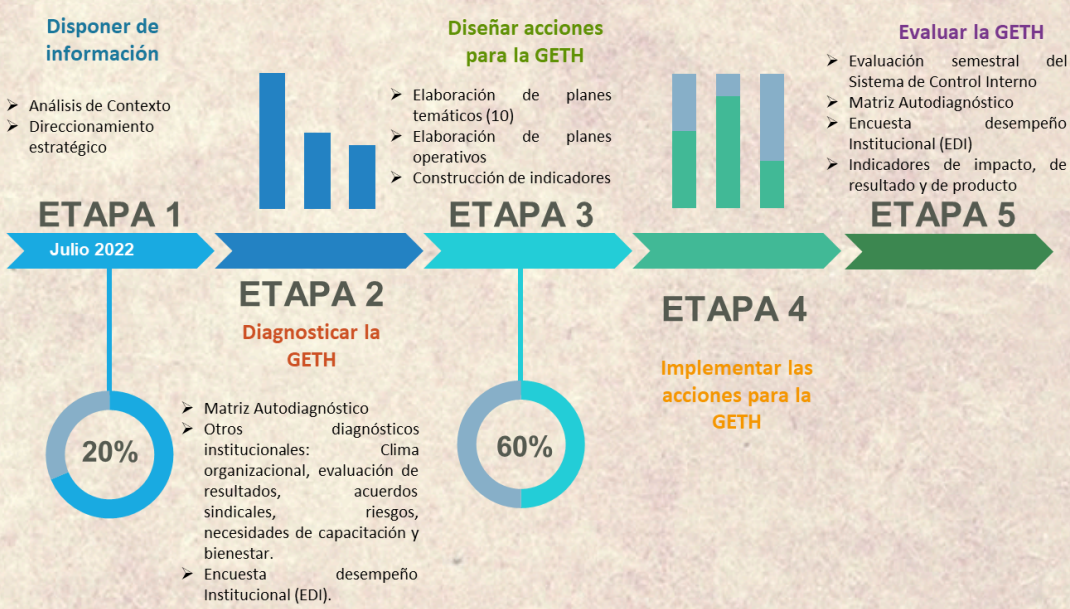
POLITICA GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO

- Atraer, desarrollar y retener talento humano
- Empleo Público (8 pilares)
- Índice de Desarrollo del Servicio Civil
- Índice de Competitividad

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Hoja de ruta para consolidar la política de Gestión Estratégica de Talento Humano

4. METODOLOGÍA: ETAPAS



5. PRINCIPALES APUESTAS: PLANES TEMÁTICOS



El Plan Estratégico de Talento Humano representa nuestra hoja de ruta hacia el éxito organizacional. Con el compromiso y la colaboración de todos, estamos listos para enfrentar los desafíos del futuro y aprovechar al máximo el potencial de nuestro talento humano.

¡Gracias por su confianza y compromiso en la construcción de bienestar con sentido humano!